



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email municipalidadygatimi@gmail.com

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay



Villa Ygatimi, 04 de diciembre de 2024.-

SEÑOR
DR. ABG. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCION, PARAGUAY
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Ygatimi, se dirige a Ud., en referencia a la **“Adjudicación ID 450925 MEJORAMIENTO VIAL ZONA ITANARAMI Y REHABILITACION VIAL-VIA QUE UNE LOS BARRIOS VIRGEN DEL CARMEN Y LOMA CLAVEL**, a fin de contestar los puntos observados en la primera, por lo que solicitamos la verificación correspondiente para subsanar el inconveniente.

1) Observamos que no se dio cumplimiento a lo establecido en la RES DNCP 4401/2023 "Art. 58".-

Respuesta: Con respecto a la comunicación del Acta de Apertura informamos que sí, efectivamente se realizó con posterioridad al plazo establecido de 2 días hábiles, sin embargo, estaremos actuando conforme a la normativa vigente para los próximos procedimientos.

2) Error de carga en el SICP (todos los ítems de los grupos 1 y 2), en la columna cantidad indica (2,400,00), en tanto que en la documentación se visualiza (1).

Respuesta: Se realizó el ajuste correspondiente en el SICP.

3) Informe de evaluación - hoja 1: indica "contratación por excepción", el presente proceso no es de excepción es de MCN.- 2) Informe de evaluación: al pie indica (24 de julio), consultamos si esta fecha corresponde al presente proceso.-

Respuesta: Se remite para el efecto Acta de Evaluación Rectificado, acorde a las observaciones detectadas.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.


ANA LIZ MARTINEZ BARRETO
RESPONSABLE DE U.O.C.